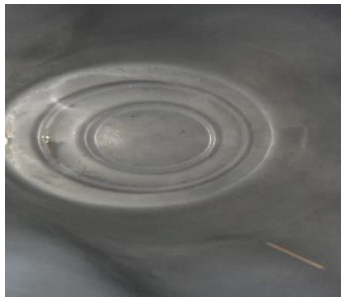


	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 7

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

Con relación a la obligación contractual *“Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”*.

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 50003282025 de 01 de Julio de 2025, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Implementación de señalización alusiva al manejo adecuado del agua y ahorro, en el servicio de alimentación, uso de baldes con medidas para utilizar el líquido solamente necesario en cada procedimiento de limpieza, adicional se implementó la caja del papel con el de recolectar todo el papel generado y que por confidencialidad de la información no es posible reciclar, poder reciclarlo e entregarlo para disposición final de igual se verifican las instalaciones hidráulicas (llaves, tuberías, duchas) con el fin de evitar pérdida por goteo o fuga. c	  

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	Acciones implementadas con el ahorro de energía se utilizan bombillas led en toda la sede y los ventiladores únicamente se utilizan en algunos tiempos del día junto con los equipos de cómputo que deben ser suspendidos cuando están fuera de uso y de igual forma se sensibiliza a las participantes a un manejo adecuado de los equipos de cómputos, tv de la sede.	   

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 3 de 7

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico																					
Ahorro y uso eficiente de papel	<p>Uso de papel de caña el cual no es elaborado por arboles y disminuye el impacto ambiental causado por la tala de arboles a los ecosistemas naturales.</p> <p>Con el fin de ahorrar papel se imprime a doble cara, pero el papel no puede ser reciclado debido a que maneja información confidencial por lo que se implementa la caja del reciclaje con el fin de destruir el papel y poderlo reciclar entregándolo a las personas que día a día realizan su labor de recolección de reciclaje.</p>	<div></div> <div></div>																					
Manejo de residuos	<p>El proceso de manejo de residuos inicia en la separación en la fuente por la clasificación de colores y tipo de residuo generado (negro no aprovechables, verde orgánicos, blanco aprovechables).</p> <p>Los residuos generados en cada uno de los procesos se depositan en los recipientes</p>	<p>FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"</p> <p>En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".</p> <p>Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 50001782024, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:</p> <table><tr><th colspan="4">Información del residuo</th><th colspan="3">Medidas de manejo y disposición final</th></tr><tr><th>Lugar donde se generó el residuo</th><th>Actividad por la cual se generó el residuo</th><th>Tipo de Residuo (Peligroso o Especial)</th><th>Descripción del residuo (Baterías, escombros, aceites de cocina, luminarias, etc.)</th><th>Cantidad (Kg)</th><th>Medidas de Manejo</th><th>Eliminación y/o Disposición final</th></tr><tr><td>Administración</td><td>Voto del tratadista</td><td>Especial</td><td>Papeles eléctricos</td><td>3</td><td>Deposición final</td><td>No aplica Disposición final por medio de un punto de recolección final (se anexa informe)</td></tr></table>	Información del residuo				Medidas de manejo y disposición final			Lugar donde se generó el residuo	Actividad por la cual se generó el residuo	Tipo de Residuo (Peligroso o Especial)	Descripción del residuo (Baterías, escombros, aceites de cocina, luminarias, etc.)	Cantidad (Kg)	Medidas de Manejo	Eliminación y/o Disposición final	Administración	Voto del tratadista	Especial	Papeles eléctricos	3	Deposición final	No aplica Disposición final por medio de un punto de recolección final (se anexa informe)
Información del residuo				Medidas de manejo y disposición final																			
Lugar donde se generó el residuo	Actividad por la cual se generó el residuo	Tipo de Residuo (Peligroso o Especial)	Descripción del residuo (Baterías, escombros, aceites de cocina, luminarias, etc.)	Cantidad (Kg)	Medidas de Manejo	Eliminación y/o Disposición final																	
Administración	Voto del tratadista	Especial	Papeles eléctricos	3	Deposición final	No aplica Disposición final por medio de un punto de recolección final (se anexa informe)																	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

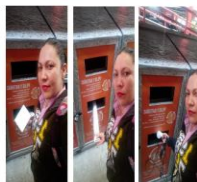
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

F33.G7.ABS

25/09/2019

Versión 1

Página 4 de 7

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico																																								
	<p>ubicados en las instalaciones (aula multiplex, zona de lavandería y servicio de alimentos):</p> <ul style="list-style-type: none">Residuos orgánicos.Residuos no aprovechables. <p>Estos residuos generados son entregados al operador de recolección en la ciudad de Villavicencio el cual es Biogricola del llano y en la zona maneja un horario de Lunes, Miércoles y Viernes cada semana, durante este periodo son almacenamos temporalmente en el shut ubicado en la parte externa sobre el ingreso ubicado al lado derecho de la unidad de servicios.</p> <p>Durante este periodo se generaron algunos residuos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none">Partes eléctricas 2kg.Insumos médicos 2kg.Partes eléctricas 3kg <p>Con el fin de brindar una disposición final adecuada de los residuos especiales, se dejaron a disposición en los puntos de recolección ubicados en las instalaciones de Alkosto ubicados sobre el subnivel del Centro comercial Unicentro.</p> <p>Adicional por medio del colaborador que cumple las funciones de tallerista dentro de la unidad de servicios, se recicla las cajas de cartón y envases de plásticos en el desarrollo de las actividades de manualidades propuestas en el diario vivir y que son elaboradas por las beneficiarias de la modalidad con el acompañamiento e instrucciones brindadas por el tallerista.</p>	<p>Informe de Residuos Especiales</p> <p>En la vigencia del mes de Julio en la modalidad de Internado del contrato de aportes 50001782024, se identificaron los siguientes residuos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none">Partes eléctricas <p>Registro fotográfico:</p> <div></div> <p>FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"</p> <p>En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".</p> <p>Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 50001782024, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:</p> <table><tr><th colspan="2">Información del registro</th><th colspan="2">Medidas de manejo y disposición final</th></tr><tr><th>Lugar donde se generó el residuo</th><th>Actividad a por la cual se generó el residuo</th><th>Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)</th><th>Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)</th><th>Cantidad (kg)</th><th>Medidas de Manejo</th><th>Almacenamiento</th><th>Eliminación o Disposición Final</th></tr><tr><td>Administración</td><td>Vista del tallerista</td><td>Especial</td><td>Partes eléctricas</td><td>2</td><td>Reservado a final</td><td>No aplica</td><td>Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa</td></tr></table> <p>Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.</p> <p>Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.</p> <p>Dado en Villavicencio, en el mes de abril de 2024</p> <p>En la vigencia del mes de abril en la modalidad de Internado del contrato de aportes 50001782023, se identificaron los siguientes residuos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none">Partes eléctricas (repuestos de impresora y multimas electrica) <p>Registro fotográfico:</p> <div></div> <p>Estas partes eléctricas fueron ubicadas en los puntos de recolección de residuos especiales ubicados en el Alkosto Villavicencio.</p> <p>FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"</p> <p>En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".</p> <p>Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 50001782024, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:</p> <table><tr><th colspan="2">Información del registro</th><th colspan="2">Medidas de manejo y disposición final</th></tr><tr><th>Lugar donde se generó el residuo</th><th>Actividad a por la cual se generó el residuo</th><th>Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)</th><th>Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)</th><th>Cantidad (kg)</th><th>Medidas de Manejo</th><th>Almacenamiento</th><th>Eliminación o Disposición Final</th></tr><tr><td>Administración</td><td>Vista del tallerista</td><td>Especial</td><td>Residuos de impresora</td><td>2</td><td>Reservado a final</td><td>No aplica</td><td>Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa</td></tr></table> <p>Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.</p> <p>Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.</p> <p>Dado en Villavicencio, en el mes de mayo de 2024</p>	Información del registro		Medidas de manejo y disposición final		Lugar donde se generó el residuo	Actividad a por la cual se generó el residuo	Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)	Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)	Cantidad (kg)	Medidas de Manejo	Almacenamiento	Eliminación o Disposición Final	Administración	Vista del tallerista	Especial	Partes eléctricas	2	Reservado a final	No aplica	Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa	Información del registro		Medidas de manejo y disposición final		Lugar donde se generó el residuo	Actividad a por la cual se generó el residuo	Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)	Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)	Cantidad (kg)	Medidas de Manejo	Almacenamiento	Eliminación o Disposición Final	Administración	Vista del tallerista	Especial	Residuos de impresora	2	Reservado a final	No aplica	Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa
Información del registro		Medidas de manejo y disposición final																																								
Lugar donde se generó el residuo	Actividad a por la cual se generó el residuo	Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)	Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)	Cantidad (kg)	Medidas de Manejo	Almacenamiento	Eliminación o Disposición Final																																			
Administración	Vista del tallerista	Especial	Partes eléctricas	2	Reservado a final	No aplica	Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa																																			
Información del registro		Medidas de manejo y disposición final																																								
Lugar donde se generó el residuo	Actividad a por la cual se generó el residuo	Tipos de Residuos (Peligrosos o Especiales)	Descripción del manejo, almacenamiento, destino de los residuos (vacío, reciclaje, etc.)	Cantidad (kg)	Medidas de Manejo	Almacenamiento	Eliminación o Disposición Final																																			
Administración	Vista del tallerista	Especial	Residuos de impresora	2	Reservado a final	No aplica	Disposición final por medio de un punto de recolección final de zona externa																																			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 5 de 7

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	<p>Con el manejo de la dotación en desuso como elementos de protección personal (guantes y tapabocas), se implementa un recipiente para su disposición temporal ubicada en el área de servicio ubicada en las instalaciones de la unidad de servicio, estos residuos son entregados al operador de residuos del Municipio en este caso Bioagropecuaria del Llano, para su disposición final.</p> <p>Durante este periodo junto con las colaboradoras del área de servicio encargadas de los procesos de limpieza y desinfección de la unidad de servicio, se realizó actividad enfocada en el manejo de productos químicos con enfoque en la afectación con el ecosistema natural, fuentes hídricas debido a los daños que puede generar un derrame de líquidos por almacenamiento, traslado o manipulación, afectando fuentes hídricas cercadas, zonas verdes de igual se socializa la identificación de los productos por medio de las etiquetas, pictogramas de advertencia de acuerdo al sistema globalmente armonizado y hoja de seguridad los peligros tanto para el ecosistema como para el individuo que los manipula.</p>	<p>Villavicencio, 31 de mayo del 2024</p> <p>Informe de Residuos Especiales</p> <p>En la vigencia del mes de mayo en la modalidad de Internado del contrato de aportes 50001762024, se identificaron los siguientes residuos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insumos de botiquín. <p>Registro fotográfico:</p>  

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 6 de 7

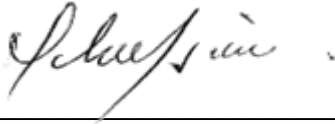
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
		  

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 7 de 7

Dado en Villavicencio, en el mes de Julio de 2025

Atentamente,



Martha Mejía de Romero
Representante legal
21.234.354

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <div>La salud es de todos</div> Minsalud		ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO		 <div>Municipio de Villavicencio</div>	
CIUDAD <u>Villavicencio</u>		FECHA <u>20/05/2025</u>		ACTA N° <div>1572</div>	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO					
Hotel	☐	Aparta hotel	☐	Complejo Turístico	☐
Residencias	☐	Hospedería	☐	Centro Vacacional	☐
Campamentos	☐	Alojamientos	☐	Moteles	☐
Campamentos	☐	Otro	☒	Amoblados	☐
<u>Internado.</u>					
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
* CAMPO OBLIGATORIO					
*RAZON SOCIAL <u>Fundación Para el Progreso de la Orinoquia</u>					
*CÉDULA / NIT <u>822002132-5</u>					
*NOMBRE COMERCIAL <u>Internado Fundepro.</u>					
*DIRECCIÓN <u>Villa Martha Vereda Vanguardia</u>					
*DEPARTAMENTO <u>Meta</u>					
Barrio		Vereda <u>Vanguardia</u>		Comuna	
Sector		Corregimiento		Caserío	
Otro ☐		Cuál:		UPZ	
TELÉFONOS <u>3105553502</u>					
CORREO ELECTRÓNICO <u>fundepro@gmail.com</u>					
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL <u>Martha Mejia Romero.</u>					
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐					
*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR <u>Martha Mejia Romero</u>					
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐					
CORREO ELECTRÓNICO <u>fundepro@gmail.com</u>					
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN <u>Vereda Vanguardia - Zona Rural</u>					
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI ☒ NO ☐					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA <u>fundepro@gmail.com</u>					
*DEPARTAMENTO <u>Meta</u>					
*MUNICIPIO <u>Villavicencio</u>					
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO <u>24/7 - Dom / Dom.</u>					
N° DE TRABAJADORES Adm. <u>5</u> Operativos <u>7</u>					
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES <u>12</u>					
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL <u>12</u>					
Código CIU <u>S400</u> SI ☒ NO ☐					
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD <u>Abastecimiento Restablecimiento de Derechos.</u>					
INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO:					
Número de Habitaciones		<u>6</u>		Número de Salones de Eventos	
Número de Estructuras Acuáticas (piscinas, jacuzzis)		<u>=</u>		Número de Restaurantes	
		<u>1</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>16/05/24</u>		FAVORABLE ☒			
N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA <u>3500</u>		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>100%</u>	
		DESFAVORABLE			
*MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO ☒		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			
NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR <u>Rad 1171</u>					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumplimiento (C)		Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar			
Cumplimiento parcial (CP)		Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar			
No cumplimiento (NC)		Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar			
Crítico (CR)		La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales			
No Aplica (NA)		Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC			
		Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)			
REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS		DOCUMENTADO		OBSERVACIONES	
		SI		NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		☒			
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)		☐		<u>N/A</u>	
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)		☐		<u>N/A</u>	
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final aplica para ambito de aplicación decreto 351 de 2014		☐		<u>N/A</u>	
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)		☐		<u>N/A</u>	
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio		☐		<u>N/A</u>	
SI se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.		☒		<u>N/A</u>	
<u>ASOTOMETA</u>					
I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD					

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5	2,5	0	
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	7	3,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	7	3,5	0	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0	
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4	2	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5	2,5	0	
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9		0	
4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7	3,5	0	
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4	2	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	7	3,5	0	
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4	2	0	
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	

	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO” INTERNADO SANTA MARTA “ISAMAR”	
---	---	---

Villavicencio, 04 de Agosto del 2025

ISAMAR – 0030

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO – MANEJO DE COMBUSTIBLES

El operador a través de su representante legal expide certificado del no manejo de combustibles dentro de la sede o en sus procedimientos de limpieza y desinfección, por lo tanto, no ha sido necesario adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles, aclaro que el periodo corresponde del 01 al 30 de Julio del 2025.



Martha Mejía de Romero

R/L

CC 21.232.354

	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"	
---	---	---

Villavicencio, 04 de Agosto del 2025

ISAMAR – 0032

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO - EJE AMBIENTAL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROS Y/O ESPECIALES

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, certifica el cumplimiento en el manejo y disposición final de los residuos peligros y/o especiales, que se generan en los procesos de servicios del contrato 50003282025.

Aclaro que, en el periodo del 01 – 31 de Julio, no se generaron residuos peligros y/o especiales.



Martha Mejía de Romero

R/L

CC 21.232.354

	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" INTERNADO SANTA MARTA "ISAMAR"	
---	---	---

Villavicencio, 04 de Agosto del 2025

ISAMAR – 0031

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO - EJE AMBIENTAL REALIZAR EL
MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LA TRAMPA DE GRASAS**

La Fundación Para El Progreso de la Orinoquia "Fundepro" identificada con Nit. 822.002.132-5, dentro de su funcionamiento e infraestructura no cuenta con trampa de grasas, cuenta con un filtro que contribuye al manejo de los residuos generados en el área de cocina, aclaro que el periodo corresponde del 01 al 31 de Julio del 2025.



Martha Mejía de Romero

R/L

CC 21.232.354